

Notificación 2025/014

26 de marzo 2025

NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA COP15 DE LA CMS PLAZOS Y ORIENTACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

La Secretaría de la CMS se complace en anunciar las fechas y el lugar de celebración de la 15ª Reunión de la Conferencia de las Partes (COP15).

La COP15 tendrá lugar del **23 al 29 de marzo de 2026 en Campo Grande, Brasil**. Otras reuniones conexas, incluida una reunión del Comité Permanente, tendrán lugar el 22 de marzo de 2026. Puede encontrar más información en el comunicado de prensa publicado conjuntamente con el Gobierno de Brasil [aquí](#).

Nos gustaría recordar a las Partes los **plazos para la presentación de documentos** para la COP15:

- Informes nacionales - miércoles, 24 de septiembre de 2025
- Propuestas de modificación de los apéndices de la CMS - viernes, 24 de octubre de 2025
- Documentos con un componente científico - viernes, 24 de octubre de 2025
- Documentos sin componente científico - martes, 23 de diciembre de 2025

Estas son las fechas límite para la publicación de los documentos en las tres lenguas oficiales en la página web de la reunión:

- Propuestas de modificación de los apéndices de la CMS - Domingo 23 de noviembre de 2025
- Documentos con un componente científico - Domingo, 23 noviembre 2025
- Documentos sin componente científico - jueves, 22 de enero de 2026

En el Anexo I figura un calendario detallado para los documentos de la COP15. Se ruega a las Partes que presenten todos los documentos a la Secretaría en cms-secretariat@un.org, dentro de los plazos establecidos.

Informes nacionales

Plantillas personalizadas en línea están disponibles para todas las Partes en el Sistema de Informes en Línea de la CMS (ORS). Los datos de acceso y un enlace al ORS han sido enviados a todos los Puntos Focales Nacionales de la CMS por correo electrónico. Si no se ha recibido el mensaje de correo electrónico, compruebe primero la carpeta de SPAM y, en caso de que no se encuentre la comunicación, avise sin demora a la Secretaría para obtener asistencia en cms-secretariat@un.org.

Orientaciones para la preparación de los documentos de la COP

Al redactar los documentos que se someterán a la consideración de la COP15, se ruega a las Partes que sigan la plantilla y las notas orientativas preparadas por la Secretaría, disponibles en [la página web de la reunión](#).

1. Orientaciones para la redacción de documentos, resoluciones y decisiones
2. Orientaciones sobre la redacción de propuestas de enmienda a los Apéndices
3. Orientaciones sobre las propuestas de acción concertada
4. Orientación sobre la presentación de informes relativos a la aplicación de Acciones Concertadas
5. Orientación sobre la consulta a los Estados del área de distribución en el desarrollo de propuestas de inclusión en la lista

Próximamente se facilitará más información sobre la COP15, incluidos los preparativos de inscripción y viaje para los delegados financiados.

Para más información sobre los preparativos de la COP15, los plazos de los documentos y otros asuntos conexos, sírvase ponerse en contacto con la Sra. María José Ortiz, Oficial Jurídica, maria-jose.ortiz@un.org.

Para más información sobre la inclusión de propuestas y documentos científicos, póngase en contacto con Dagmar Zikova, Asesora Científica, dagmar.zikova@un.org.

Anexo I - COP 15 CRONOLOGÍA

Fecha	Días antes de la COP ¹	Propuestas de enmienda a los Apéndices	Resoluciones y Decisiones con elementos científicos	Resoluciones y Decisiones sin elementos científicos	Otros Documentos de la COP o acontecimiento
Miércoles, 24 de septiembre, 2025	180				National Reports (Art VI.4) - Submission by Parties
Viernes, 24 de octubre, 2025	150	Las Partes presentan propuestas de enmienda a la Convención y sus Apéndices. (Artículo 19.1 y Artículo XI.3)	Las Partes presentan propuestas de Resoluciones y Decisiones que incluyen un elemento científico (Regla 18.1)	Las Partes deben esforzarse por presentar propuestas de Resoluciones y Decisiones que no incluyan un elemento científico. El plazo final es de 90 días (Regla 18.2)	
Lo antes posible tras la recepción		La Secretaría pone las propuestas a disposición de las Partes en los idiomas de trabajo lo antes posible tras su recepción (Artículo 19.1).			
Domingo, 23 de noviembre, 2025	120		La Secretaría pone a disposición del Consejo Científico las Resoluciones y Decisiones que incluyen un elemento científico (Artículo 18.2).		
15-19 de diciembre, 2025	Apróx 100	8ª reunión del Comité de Sesiones del Consejo Científico (ScC-SC8): El ScC formula comentarios y recomendaciones sobre las propuestas y las resoluciones y decisiones con un elemento científico.			
Lo antes posible después de ScC-SC8			La Secretaría pone a disposición del Comité Científico los comentarios sobre las resoluciones y decisiones (artículo 18.3 del Reglamento). El Comité Científico remite a la Secretaría los comentarios del Comité Científico para su publicación en un plazo de 60 días.		
Martes, 23 de diciembre, 2025	90			Las Partes presentan propuestas de Resoluciones y Decisiones que no incluyen un elemento científico (Artículo 18.2)	Las Partes presentan cualquier otro documento para su inclusión como Documentos de la Conferencia ²
Jueves, 22 de enero, 2026	60	Cualquier comentario sobre el texto por las Partes deberá ser comunicado a la Secretaría al menos 60 días antes del comienzo de la reunión (CMS Art X, para 3)		La Secretaría pone a disposición de las Partes todos los documentos restantes (Artículo 18.4).	
Domingo, 22 de marzo, 2026	1	57ª Reunión del Comité Permanente			
Lunes, 23 de marzo, 2026	0	Inauguración de la COP1			
Domingo, 29 de marzo, 2026	1	Clausura de laCOP15 58ª reunion del Comité Permanente			
Domingo, 21 de junio 21, 2026	90	Reserva a las enmiendas			

¹ Cuando se indica, los plazos se derivan del texto del Convenio o del Reglamento Interno (ROP) adoptado en la COP13. Los plazos sin referencia al ROP han sido establecidos por la Secretaría con el fin de garantizar la presentación puntual de los documentos.

² Los documentos incluyen informes y otros documentos de trabajo. Los documentos recibidos fuera de plazo sólo podrán publicarse como documentos informativos.